

Reglas de Participación

1. Elegibilidad: Esta Campaña está abierta a todo contribuyente de la planilla de individuos 2019 que complete o haya completado el proceso de radicar su planilla 2019 utilizando los servicios de Taxmania, de forma electrónica a través de la aplicación web de Taxmania y que a su vez la(s) persona(s) que refirió, que sean nuevos usuarios de la aplicación Taxmania, también se registren y radiquen su planilla de individuos 2019 en Taxmania. Al radicar su planilla de individuos 2019, referir contribuyentes elegibles y los referidos radiquen su planilla de individuos 2019 en Taxmania, quedarán automáticamente inscritos la persona que refirió y el referido que radicó, en los dos sorteos que se llevarán a cabo. Los sorteos se harán el 15 de junio del 2020 a las 11:59 p.m. y un segundo sorteo el 15 de julio del 2020 a las 11:59 p.m. La Campaña está abierta sólo a residentes legales de Puerto Rico entre las edades de 16 y 65 años de edad a partir de la fecha de entrada, y es nulo donde esté prohibido por la ley. Los empleados de CEGsoft, sus filiales, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, proveedores, (colectivamente los "empleados"), y miembros de la familia inmediata y / o los que viven en la misma casa de los empleados no son elegibles para participar en la Campaña. La Campaña está sujeto a todas las leyes y regulaciones aplicables federales, estatales y locales.

2. Aceptación de las reglas: Al participar, el Concursante ("Usted") acepta que quedará incondicionalmente vinculado a estas Reglas, y usted representa y garantiza que cumple con los requisitos de elegibilidad. Además, Usted se compromete a aceptar las decisiones de CEGsoft como definitiva y vinculante en lo que respecta al contenido de esta campaña.

3. Período de Campaña: Se aceptarán inscripciones en línea a partir del 20 de febrero del año 2020 desde las 10:00 a.m. hora estándar del Atlántico (AST) y finaliza el 15 de junio del 2020 a las 11:59 p.m. hora estándar del Atlántico (AST) el primer sorteo y el 15 de julio del año 2020 a las 11:59 pm hora estándar del Atlántico (AST) el segundo sorteo. Todas las entradas en línea deben ser recibidas el 15 de julio del año 2020 en o antes de las 11:59 pm hora estándar del Atlántico (AST) para participar en ambos sorteos.

4. ¿Cómo participar?: Para participar en la Campaña, deberá registrarse en www.taxmania.com y radicar su planilla de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2019 electrónicamente utilizando los servicios de Taxmania y referir a cuantos contribuyentes, que aún no se han registrado ni radicado su planilla en Taxmania, desee. Para que sea válida la participación, tanto la persona que refirió como el referido, debe radicar su planilla a través de Taxmania. Una vez completada la radicación por ambos, los dos recibirán una participación en el sorteo. Cada referido que radique su planilla con Taxmania le contará como una participación extra en el sorteo a la persona que lo refirió. El referido también puede referir contribuyentes elegibles para recibir participaciones

adicionales en el sorteo. Para esto debe seguir las mismas regladas estipuladas en este documento. Las inscripciones que estén incompletas o no se adhieran a las normas o especificaciones pueden ser descalificadas a discreción de CEGsoft. Debe proporcionar la información solicitada. El usuario no puede registrarse más veces de las que se indica mediante el uso de múltiples direcciones de correo electrónico, identidades, o dispositivos en un intento de eludir las normas. Si utiliza métodos fraudulentos o cualquier otro intento de eludir las normas, su participación puede ser removida de la elegibilidad a discreción de CEGsoft.

5.Premios: Se seleccionarán tres Ganadores de la Campaña que recibirá uno de tres Bose Headphones valorados en \$349.00, cada uno, para el sorteo del 15 de junio del 2020 y para el 15 de julio del 2020 se seleccionarán tres Ganadores de la Campaña que recibirán uno de tres iPad minis valorados en \$399.99, cada uno. Si ganó uno de los tres premios en el primer sorteo, ya no será elegible para participar en el próximo sorteo del 15 de julio del 2020. No se permitirá otra sustitución del premio, excepto a discreción de CEGsoft. El premio no es transferible. Todos y cualquiera de los gastos relacionados con el premio, incluyendo, sin limitación, cualquiera y todas las leyes federales, estatales y / o locales, serán responsabilidad exclusiva del Ganador. Los ganadores podrán reclamar sus premios en la oficina de CEGsoft localizada en Design Plaza, Calle Albolote #9, Suite 7, Guaynabo, PR 00969-2812. También tendrá la opción de envío a domicilio.

6. La aceptación del premio constituye el permiso a CEGsoft para utilizar el nombre del ganador, la imagen, y la inscripción en concepto de publicidad y comercio sin compensación adicional, a menos que esté prohibido por la ley.

7. Probabilidades: Las probabilidades de ganar dependen del número de inscripciones elegibles recibidas.

8. Selección y notificación del ganador: El Ganador será seleccionado por un sorteo al azar bajo la supervisión de CEGsoft. El Ganador será notificado por correo electrónico hasta dentro de los cinco (5) días después de la selección del Ganador. CEGsoft no tendrá ninguna responsabilidad por la eventualidad que el Ganador no reciba avisos debido al spam, el correo no deseado u otros parámetros de seguridad o para la prestación del Ganador de la información de contacto incorrecta o no funcional. Los Ganadores podrán reclamar sus premios en o antes del séptimo día luego de la notificación de la adjudicación del premio. Si el Ganador no puede ser contactado, no es elegible, no reclama el premio dentro de los 7 días siguiendo la notificación enviada sobre la adjudicación del premio, o no se devuelve a tiempo una declaración completada y ejecutada como requerido, perderá el derecho de recibir el premio y se seleccionará un Ganador alterno mediante sorteo al azar en el cual serán elegibles todas las participaciones que no hayan sido seleccionadas en el sorteo inicial. La recepción por parte del Ganador del premio ofrecido en esta Campaña está condicionado al cumplimiento de todos y cada uno de las leyes y

reglamentos federales, estatales y locales. CUALQUIER VIOLACIÓN DE ESTAS REGLAS OFICIALES POR EL GANADOR (DISCRECIÓN DE CEGSOFT) RESULTARÁ EN LA DESCALIFICACIÓN DEL GANADOR COMO GANADOR DE LA CAMPAÑA, Y TODAS LOS PRIVILEGIOS DEL GANADOR SERÁN TERMINADOS DE FORMA INMEDIATA.)

9. Derechos otorgados por usted: Al entrar a este contenido (por ejemplo, foto, vídeo, texto, etc.), usted entiende y acepta que CEGsoft, cualquiera que actúe en nombre de CEGsoft, y los licenciarios, sucesores y cesionarios de CEGsoft tendrán el derecho, cuando lo permita la ley, para imprimir, publicar, transmitir, distribuir y utilizar en cualquier medio conocido o desarrollado en el futuro, a perpetuidad y en todo el mundo, sin limitaciones, su entrada, nombre, retrato, imagen, voz, foto y declaraciones sobre la Campaña, y la información biográfica para noticias, publicidad, información, comercio, relaciones públicas, y para fines promocionales sin ninguna compensación adicional, notificación, revisión o consentimiento. Al entrar este contenido, Usted manifiesta y garantiza que su entrada es una obra original de autoría, y no viola los derechos de propiedad intelectual o de propiedad de cualquier tercero. Si su entrada infringe el derecho de propiedad intelectual de otro, Usted será descalificado a la sola discreción de CEGsoft. Si el contenido entrado viola los derechos de propiedad intelectual o de propiedad de terceros, deberá usted, bajo su propio gasto, defender o asentarse frente a dichas reclamaciones. Usted deberá indemnizar, defender y mantener CEGsoft de y contra cualquier demanda, procedimiento, reclamación, responsabilidad, pérdida, daño, costo o gasto, que CEGsoft pueda incurrir, sufrir u obligados a pagar resultante de la infracción o sospecha de infracción del derecho de terceros.

10. Términos y Condiciones: CEGsoft se reserva el derecho, a su sola discreción, de cancelar, terminar, modificar o suspender la Campaña de existir un virus, errores, fraude u otra causa fuera del control de CEGsoft que corrompa o afecte la administración, seguridad, imparcialidad, o la correcta realización de la Campaña. En tal caso, CEGsoft puede seleccionar el Ganador entre todas las participaciones elegibles recibidas antes y / o después (si apropiado) las medidas tomadas por CEGsoft. CEGsoft se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier individuo que altere o intente alterar el proceso de inscripción o el funcionamiento de la Campaña o sitio web o que viole estos Términos y Condiciones. CEGsoft tiene el derecho, a su discreción, para mantener la integridad de la Campaña, de anular votos por cualquier motivo, incluyendo, pero no limitado a: múltiples entradas del mismo usuario desde diferentes direcciones IP; múltiples entradas por encima de lo permitido por las reglas de la Campaña; o el uso de bots, macros, scripts u otros medios técnicos para entrar. Cualquier intento de un participante de dañar deliberadamente cualquier sitio web o socavar la operación legítima de la Campaña puede ser una violación de las leyes penales y civiles. De existir el atentado, CEGsoft se reserva el derecho a reclamar daños y perjuicios en la medida en que lo permita la ley.

11. Limitación de Responsabilidad: Al participar, usted acepta liberar y mantener CEGsoft indemne al igual que sus subsidiarias, afiliadas, agencias de publicidad y promoción, socios, representantes, agentes, sucesores, cesionarios, empleados, funcionarios y directores de toda responsabilidad, enfermedad, lesión, muerte, pérdida, pleito, reclamación o daño que pueda ocurrir, directa o indirectamente, ya sea causado por negligencia o no, a partir de: (I) la participación de dicho Concursante en la Campaña y / o su aceptación, posesión, uso, o mal uso de cualquier premio o cualquier parte del mismo; (II) fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo pero no limitado a, el mal funcionamiento de cualquier computadora, cable, red, hardware o software, u otro equipo mecánico; (III) la falta de disponibilidad o inaccesibilidad de cualquier transmisión, teléfono o servicio de Internet; (IV) la intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de inscripción o la Campaña; (V) errores electrónicos o humanos en la administración de la Campaña o el procesamiento de las inscripciones.

12. Disputas: ESTA CAMPAÑA ESTÁ REGULADA POR LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y PUERTO RICO, SIN RELACIÓN A LOS CONFLICTOS DE DOCTRINAS DE DERECHO. Como condición para participar en esta Campaña, el participante acepta que todas las disputas que no puedan resolverse entre las partes, y las causas de acción que surja de o en relación con esta Campaña, serán resueltas de forma individual, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva, exclusivamente ante un tribunal situado en Puerto Rico que tenga jurisdicción. Además, en cualquier disputa, en ninguna circunstancia se permitirá al participante obtener premios, y por la presente renuncia a todos los derechos para daños punitivos, incidentales o consecuentes, incluyendo los costos de abogados, que no sean gastos reales de bolsillo de los participantes (es decir, los costos asociados con la participación en esta Campaña). El Concursante renuncia además a todos los derechos a que los daños se multipliquen o aumenten.

13. Política de privacidad: La información presentada con una entrada está sujeta a la política de privacidad que figura en la página web CEGsoft y Taxmania. Para leer la política de privacidad, presione [aquí](#).

14. Lista de Ganadores: Para obtener una copia del nombre del Ganador o una copia de estas Reglas Oficiales, envíe su solicitud con su dirección a: CEGsoft PO BOX 70198 San Juan, PR 00936. Las solicitudes deben ser recibidas en o antes del 15 de julio del 2020 6:00 p.m. hora del Atlántico (AST).

15. Patrocinador: El patrocinador de la Campaña es Computer Expert Group, LLC / DBA CEGsoft localizada en Design Plaza, Calle Albolote #9, Suite 7, Guaynabo, PR 00969-2812. Para más información sobre CEGsoft, puede acceder a www.cegsoft.com. Esta promoción no es auspiciada por el Departamento de Hacienda.

16. Facebook: La Campaña organizada por CEGsoft es de ninguna manera patrocinada, endosada, administrada por, o asociada con Facebook.

17. Usted, el Participante, afirma que acepta y está de acuerdo con todas las reglas oficiales.